

**EMISOR****Jasman Automotriz**

Miguel Lerdo de Tejada No. 5 - 1C, Santa Cruz de Arriba, Texcoco, 56120, México, México

RFC JAU0611063P1

Régimen Fiscal Régimen General de Ley Personas Morales

@JSM42 J000401339 RFC AME170807963

Nombre AVIGRUPO MEXICO

Dirección AJERCITO NACIONAL 769 TORREB PISO 9-C

Colonia o Municipio Granada Ciudad Miguel Hidalgo CP 11520

Dirección de entrega AJERCITO NACIONAL 769 TORREB PISO 9-C, Granada, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11520, México

Lugar de Expedición Av. Hidalgo N° 63 - San Lorenzo Zumpango México México 55604

Exportación No aplica

Tipo de Comprobante

I

Folio Fiscal CB64E5D6-D283-11EE-842E-E36462A4B6AA

Número de certificado SAT 00001000000700047508

No. Serie Certificado 00001000000514043175

Lugar y fecha de emisión

55604 2024-02-23T13:43:19

Fecha de timbrado 23/02/2024 01:43:40 p.m.

Factura 1210016348 Moneda MXN

Fecha de vencimiento 23/02/2024

Método de pago PUE

Forma de pago 04 - Tarjeta de Credito

Condiciones de pago Contado

Referencia bancaria 2024022312100144

UsoCFDI G03 Gastos en general

Regimen fiscal 622

Codigo postal receptor 11520

Marca	Línea de producto	Color	Kilometraje (Uso de la Unidad)	Año del modelo (Model Year)	Matrícula	OS
CHEVROLET	AVEO		73562	2020	GAB534C	ON11210_OS-36870

Código/Clave SAT	Cantidad	Unidad/Clave UoM SAT	Descripción	Impuesto	Precio unitario	Descto	Monto
1022049-25172500	2.00	PZA-H87	175/70 R14 Hankook Kinergy ST 84T H735	002-IVA-16.00 %- 384.28	1,200.86	0.00	2,401.72
8-40141600	2.00	PZA-H87	VALVULA PARA RIN TR413	002-IVA-16.00 %- 5.52	17.24	0.00	34.48
OPRA 1/2-31101700	2.00	Pza-H87	Contrapeso Rin ACERO 1/2	002-IVA-16.00 %- 1.00	3.13	0.00	6.26
OPRA 1-31101700	2.00	Pza-H87	Contrapeso Rin ACERO 1	002-IVA-16.00 %- 1.67	5.22	0.00	10.44
OPRA 3/4-31101700	2.00	Pza-H87	Contrapeso Rin ACERO 3/4	002-IVA-16.00 %- 1.35	4.23	0.00	8.46
OPRA 1 1/2-31101700	1.00	Pza-H87	Contrapeso Rin ACERO 1 1/2	002-IVA-16.00 %- 1.08	6.74	0.00	6.74
OPRA 1/4-31101700	5.00	Pza-H87	Contrapeso Rin ACERO 1/4	002-IVA-16.00 %- 1.55	1.94	0.00	9.70
SAL003-78181500	0.15	Hr-HUR	BALANCEO RIN CONVENCIONAL	002-IVA-16.00 %- 9.93	413.80	0.00	62.07
SAL003-78181500	0.15	Hr-HUR	BALANCEO RIN CONVENCIONAL	002-IVA-16.00 %- 9.93	413.80	0.00	62.07
SLL030-78181500	0.20	Hr-HUR	Desmontar y Montar Llanta Rin 13 -15	002-IVA-16.00 %- 11.57	361.55	0.00	72.31
SLL030-78181500	0.20	Hr-HUR	Desmontar y Montar Llanta Rin 13 -15	002-IVA-16.00 %- 11.57	361.55	0.00	72.31

Monto en letra ***Tres mil ciento ochenta y seis pesos 01/100 M.N.***

"DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE JASMAN AUTOMOTRIZ SA DE CV LA CANTIDAD DE _____ EL DIA _____ POR LA MERCANCIA QUE RECIBI A ENTERA SATISFACCION ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y SE RIGE POR LA LEY DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL POR NO SER PAGARE DOMICILIADO Y ARTICULOS CORRELATIVOS TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA EL PAGO SE CARGARA EL _____% MENSUAL POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS

Observaciones

Número de cuenta bancaria

Responsable de ventas

SUCURSAL Zumpango

Capturo

Suc Zump

Nombre de quien autoriza

Id de autorización

Número económico

Subtotal 2,746.56

IVA 16.00% Traslado 439.45

IVA 6.00% Retenido 0.00

TOTAL 3,186.01

Garantía

Toda(s) la(s) llanta(s), que comercializa Continental Tire de México, S.A de C.V. que ostente(n) nuestra(s) marca(s) y número de serie, siempre que se hubiese utilizado en condiciones normales esta(n) garantizada(s) por 5 Años contra no conformidades de materiales o mano de obra, de acuerdo con las siguientes:

CONDICIONES

Para efectos de ejercitar esta garantía se requiere:

- 1.- La presentación de la factura correspondiente a la compra de la llanta objeto de la reclamación. Para el caso de un vehículo nuevo: bastará la presentación de los documentos que acrediten la propiedad.
- 2.- Que las llantas tengan un dibujo original en la banda de rodamiento mayor a 1.6 milímetros de profundidad y/ó 5 años de fabricación de acuerdo al número de serie que se encuentra en un costado de la llanta.

EXCLUSIONES

- 1.- Las condiciones causadas por Daños fortuitos.- Cortes, Desgarres, Llantas reparadas, piquetes y los daños derivados por piquetes o llantas reparadas, machucones o cuerdas y/o hule roto por impactos.
- 2.- Las condiciones de apariencia de Acabado imperfecto cuando estas estén identificadas con letras A.I y/ó D.A. grabadas en costado de la llanta.
- 3.- Llantas dañadas como resultado de una operación no apropiada: sobrecarga, velocidad, exceso de temperatura por rebasar el límite de velocidad que indica en la llanta.
- 4.- Llantas dañadas (Incluyendo desgaste irregular) resultado de: Montaje y desmontaje inapropiado, daños, alineación, daños por parte del vehículo, frenos o cualquier otro problema del vehículo, mal uso o aplicación impropia, negligencia o abuso del conductor, daño por accidente automovilístico, llantas que son utilizadas para carreras de competencia.

BONIFICACION.

Cuando la llanta sea procedente de garantía, consideremos una bonificación basada en la parte proporcional de vida que reste a la banda de rodamiento original, cuyo valor será el promedio de las lecturas tomadas en cuatro puntos equidistantes a través de la circunferencia de la banda de rodamiento, acreditando este valor en la compra de un artículo nuevo igual o equivalente, tomando en cuenta el precio de lista en vigor. Si la llanta objeto de la reclamación, presenta un desgaste que en la tabla de ajustes aparece marcado "S/C", el ajuste será sin cargo al consumidor.

Las reclamaciones deberán ser presentadas en los centros de servicio autorizados, los que resolverán a la brevedad posible salvo en los casos en que por existir la mercancía en el lugar de reclame, se estará a los plazos fijados por la ley Federal de Protección al Consumidor vigente. Para la localización de los Centros de Servicio acuda al Distribuidor Más cercano, llamando al 01 800 821 2000.

Cualquier servicio prestado en la casa matriz y/o cualquiera de nuestras sucursales, siempre y cuando el vehículo se hubiese utilizado en condiciones normales, está garantizado en los siguientes plazos
Frenos y Suspensiones - Treinta días Alineaciones y Balanceos - Diez días Amortiguadores de Gas - 50,000 KM o dos años Amortiguador Hidráulico - 25,000 KM o un año

Sello Digital del CFDI

vG/i2h0CPzjtqSmbQpaX7miZ7ncaymhRTqZXSCs7QcYOjUFRu7susL7IzrBuRFLgHDJZ11wIFwldMjC68Prs/w5KY/LC16OU/V06d1whe0pPjqdqjObyPhY6KUKzTbwiGOCegr6ueMo/dpi7gCxfO7df2DFyfl8V03TyHRcqhhRdzezBd/pw2ulCrhu28Usv7S2+9UU60k5a6UCtWXnlvafwEjqDCjaAMrvKAZJAx98BYfC711carsq1dccMC/52PhdGMDd97QLhaFTH/1D/EHR9UrSk2I0zWW0TbtH4FPVQ78eKCxWV7KwJ9yHZVeLALrtLPM4CHdDh6CXIUB8mQ==

Sello digital SAT

TcwHq3errvQiw48vj1ykhgXdPQ2AYSn6cRC+5Sg1sHhO8YwV+Ti+vEj6NzaQpzQJex9BzeOXNOrdz75mOrmltO8y/wN4pg3SpfbeJwNGVDOPmGgagpo0surmAbu64k0IEOgVBGRck9+KXthOcvQ8AzyC6rsIQyBKa0QSVGDE3ViqZaT8Gf6VOzgnPmlQqpb6j6HqyP8cZxJoqpsvYdEdXIKYIQU5/u9l+l/fyty1m6Q2gO8cPiOe1ymMKINlrl0zWt2+ixDljmyuczznSV/MsYDoancJ4f5xsqyanlkb4U0sUT8aWoX7QBjVMDfDgkniFzzzgoEwEPhvreSYYSfA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|CB64E5D6-D283-11EE-842E-E36462A4B6AA|2024-02-23T14:43:40|EME000602QR9|
vG/i2h0CPzjtqSmbQpaX7miZ7ncaymhRTqZXSCs7QcYOjUFRu7susL7IzrBuRFLgHDJZ11wIFwldMjC68Prs/w5KY/LC16OU/V06d1whe0pPjqdqjObyPhY6KUKzTbwiGOCegr6ueMo/dpi7gCxfO7df2DFyfl8V03TyHRcqhhRdzezBd/pw2ulCrhu28Usv7S2+9UU60k5a6UCtWXnlvafwEjqDCjaAMrvKAZJAx98BYfC711carsq1dccMC/52PhdGMDd97QLhaFTH/1D/EHR9UrSk2I0zWW0TbtH4FPVQ78eKCxWV7KwJ9yHZVeLALrtLPM4CHdDh6CXIUB8mQ=|[00001000000700047508]|TcwHq3errvQiw48vj1ykhgXdPQ2AYSn6cRC+5Sg1sHhO8YwV+Ti+vEj6NzaQpzQJex9BzeOXNOrdz75mOrmltO8y/wN4pg3SpfbeJwNGVDOPmGgagpo0surmAbu64k0IEOgVBGRck9+KXthOcvQ8AzyC6rsIQyBKa0QSVGDE3ViqZaT8Gf6VOzgnPmlQqpb6j6HqyP8cZxJoqpsvYdEdXIKYIQU5/u9l+l/fyty1m6Q2gO8cPiOe1ymMKINlrl0zWt2+ixDljmyuczznSV/MsYDoancJ4f5xsqyanlkb4U0sUT8aWoX7QBjVMDfDgkniFzzzgoEwEPhvreSYYSfA=||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

